



#CONGRESODELAUNIÓN

CIERRAN SEXENIO CON LEYES FAST TRACK

LOS LEGISLADORES ACELERAN EL PROCESO EN LAS REFORMAS IMPULSADAS POR MORENA, EN MATERIA DE AMNISTÍA, AMPARO, PENSIONES Y TERAPIAS DE CONVERSIÓN

POR MISAEL ZAVALA Y ALMAQUIO GARCÍA / P4

E

l Congreso de la Unión cerrará el periodo ordinario de sesiones esta semana

con reformas fast track, impulsada por Morena, en materia de amnistía, amparo, pensiones y terapias de conversión, además delinearon la ruta para las reformas constitucionales.

Aunque la oposición en el Senado y la Cámara de Diputados anunciaron que acudirán a la Suprema Corte a presentar acciones de inconstitucionalidad, Morena, PT, PVEM y PES aplicarán la aplaudadora para avalar las reformas.

En ese sentido, el Senado concluirá el trámite legislativo a fin que el jueves se apruebe la reforma para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar que será integrado por las Afores no reclamadas de adultos mayores de 70 años y que significaría unos 40 mil millones de pesos. La reforma pasará al Ejecutivo Federal.

Además, se alista aprobar una reforma para prohibir las terapias de conversión, la cual ya fue avalada en San Lázaro, y apuesta por sanciones de dos a seis años de prisión a quienes realicen, impartan, apliquen, obliguen o financien cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio, práctica, que obstaculice, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona.

FAVOR Y CONTRA

1

• Propuesta de amparo, es la venganza de AMLQ, dijo el PAN.

2

• Morena defendió reforma porque implica beneficios.

3

• PVEM llamó a PRI, PAN y PRD a votar a favor de propuesta.

#CONGRESO

CIERRA CON REFORMAS FAST TRACK

LEGISLADORES ACELERAN APROBACIÓN EN TEMAS DE AMNISTÍA, AMPARO Y TERAPIAS DE CONVERSIÓN. SENADO AVALARÁ FONDO DE PENSIONES EL JUEVES

MISAEL ZAVALA Y ALMAQUIO GARCÍA

4

• REFORMAS TORALES ABORDAN LEGISLADORES.

En tanto, ayer en San Lázaro, con 19 votos a favor 14 en contra y cero abstenciones, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados avaló las reformas a Ley de Amparo y la Ley de Amnistía.

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara baja acordó que, en la sesión de este miércoles, ambas propuestas sean llevadas al Pleno para su

discusión, votación y probable aprobación.

Las reformas a la Ley de Amparo, le quita facultades al Poder Judicial para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no pueda suspender leyes, reformas y obras públicas.

Mientras que la Ley de Amnistía, otorga al Presidente facultades para indultar, de manera



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP-4	24/04/2024	LEGISLATIVO

AMLO dará informe el 1 de mayo

● El 1 de mayo, en el Día Internacional del Trabajo, el presidente Andrés Manuel López Obrador dará a conocer un informe sobre el aumento a las pensiones de los trabajadores y llamó al Senado de la República a aprobar su propuesta de reforma sobre este tema lo más pronto posible para que el próximo mes ya se cuente con ese fondo. El informe se dará a conocer en plena veda electoral y a un mes de las elecciones.

IVÁN SALDAÑA



directa, a personas que han incurrido en delitos, incluso graves, a cambio de que otorguen información para resolver un hecho.

Sobre la Ley de Amnistía, Enrique Sosa, del PAN, calificó de "una locura" darle facultades plenipotenciarias al Jefe del Ejecutivo federal, y con esta decisión amplían la capacidad de amnistía, y quitan cualquier procedimiento para indultar a delincuentes con tal de buscar una presunta verdad en la indagatoria de un hecho delictuoso. 🗣️